

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 2024.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la **ALCALDÍA - PRESIDENCIA** relativa al expediente 2023/052/000483 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 28 de Junio de 2024

Fecha documento: 27 de Junio de 2024

FIRMADO

1.- SECRETARIA TÉCNICA DEL GOBIERNO LOCAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 27 de Junio de 2024  
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE FRANCISCO BALLESTA GERMAN, a 27 de Junio de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F: P-3003000-A)



El Excmo. Sr. Alcalde eleva para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, la siguiente

**PROPUESTA**

Por la Junta de Gobierno en sus sesiones celebradas con fechas 23 de junio, 7 y 14 de julio de 2023, se acordó aprobar el número y régimen del personal eventual del Ayuntamiento de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 104.2.

Procede en este momento la modificación de la RPT de personal eventual en el siguiente sentido:

**SE ACUERDA:**

PRIMERO. Amortizar un puesto de Apoyo de Concejales de Grupo PP, equiparado en retribuciones al nivel C1 617 y un puesto de Personal de Oficina de Eventos equiparado en retribuciones al nivel C1 617.

SEGUNDO.- Crear un puesto de Coordinador de Proyectos con una retribución bruta anual de 55.551 € y otro de Jefe de la Oficina de Prensa, con retribución bruta anual de 45.423,06 €.

TERCERO. Del presente acuerdo se dará conocimiento al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

**EL ALCALDE,**

Fdo. José Ballesta Germán  
(firmado electrónicamente)